CGR/DOC Nº 69 /2019.

Asunción, 08 de octubre de 2019.

***Ref.**: Comunicación de Cancelación.*
ID N°350.555

Señores.
ODONTOLOGÍA 3 S.A.
Mariscal Estigarribia 1414 c/ Pa'i Perez.
Teléf.: 021 200-175
Asunción - Paraguay.

Me dirijo a usted, con referencia a la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 03/18 **"SEGURO ODONTOLÓGICO" – PAC N° 44/18, ID N° 350.555**, convocada por la Contraloría General de la República.

Al respecto, se informa que por Resolución CGR Nº 497 de fecha 04 de octubre de 2019 **se cancela** el proceso de contratación precedentemente mencionado de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece al respecto: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando exista circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar la prestación de los servicios o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicios a los organismos, las entidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes de igual manera no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".* Se adjunta copia de la Resolución CGR N° 497/19.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Abg. Teresa Wagner
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

TÉC. MA. ROCIO ACOSTA VERON
Dpto. de Informática
Odontología 3 SA.
8/10/2019